

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
6 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

7
8 QUIMICA RIANDI COMPAÑÍA LIMITADA

9
10 DE USD\$ 12.320.00

11 AUMENTO USD\$ 30.000.00

12 A USD\$ 42.320.00

13
14
15
16 AVTN

17 DI 5 COPIAS

18
19
20
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
23 hoy día, miércoles, cinco de noviembre del año dos
24 mil tres, ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador,
25 Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparece
26 el señor INGENIERO RICARDO ECHEVERRIA
27 VACA, casado, en su calidad de Gerente General y
28 representante legal de Compañía QUIMICA RIANDI

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado
2 por la Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la Compañía, como consta de los
4 documentos que se acompañan; mayor de edad,
5 ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil para
6 contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, y
7 dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me
8 entrega cuyo tenor es este:- "SEÑOR NOTARIO:- En
9 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
10 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
11 Estatutos de la compañía QUIMICA RIANDI
12 COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes
13 cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE:-
14 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
15 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social,
16 el Ingeniero Ricardo Echeverría Vaca, en su calidad
17 de Gerente General y representante legal de la
18 compañía QUIMICA RIANDI COMPAÑÍA
19 LIMITADA; de conformidad con el nombramiento
20 que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano,
21 casado, mayor de edad con domicilio en esta ciudad
22 de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO)
23 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 del Cantón Rumiñahui Doctor Eduardo Echeverría
25 Vallejo, el once de Mayo de mil novecientos ochenta
26 y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
27 Quito con el Número dos mil ciento cinco, tomo
28 ciento veinte de treinta y uno de Octubre de mil

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 novecientos ochenta y nueve, se constituyó la
2 compañía QUIMICA RIANDI COMPAÑIA
3 LIMITADA, con un capital de Un millón de sucres,
4 dividido en mil participaciones de un mil sucres cada
5 una.- DOS) Mediante escritura pública otorgada ante
6 el Notario Tercero del Cantón Quito, el diecisiete de
7 Junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita
8 en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el
9 Número dos mil ciento cinco, Tomo ciento veinte de
10 veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa
11 y nueve, la compañía QUIMICA RIANDI
12 COMPAÑIA LIMITADA, procedió al aumento de
13 capital y reforma de estatutos, estableciendo un
14 capital de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE
15 SUCRES dividido en cincuenta y ocho mil (58.000)
16 participaciones de un mil sucres cada una,
17 equivalente a DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA.-
19 TRES) Mediante escritura otorgada ante el Notario
20 Trigésimo Cuarto de Cantón Quito, el veinte y siete
21 de agosto del dos mil dos e inscrita el tres de
22 Diciembre del mismo año en el Registro de la
23 Propiedad del Cantón Rumiñahui, la compañía
24 QUIMICA RIANDI COMPAÑIA LIMITADA,
25 procedió al aumento de capital y reforma de
26 estatutos, estableciendo un capital de DOCE MIL
27 TRESCIENTOS VEINTE DOLARES, dividido en
28 DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE participaciones

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 de un dólar cada una.- CUATRO) La Junta General
2 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
3 QUIMICA RIANDI COMPAÑÍA LIMITADA,
4 celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil tres,
5 resolvió:- UNO).- Aumentar el capital de la compañía
6 de (USD. \$ 12.320) doce mil trescientos veinte dólares,
7 que actualmente posee a cuarenta y dos mil
8 trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de
9 América (USD\$ 42.320.00), es decir un aumento de
10 treinta mil (USD\$ 30.000) dólares, mediante la
11 capitalización de las utilidades correspondientes al
12 ejercicio económico del año dos mil dos en una parte
13 y en otra por aporte en numerario de la compañía
14 CHEMEQUIP INDUSTRIAS COMPAÑÍA
15 LIMITADA, quien es aceptada como nuevo socio,
16 dicho capital estará dividido en cuarenta y dos mil
17 trescientos veinte (42.320) participaciones de un
18 (USD\$ 1) dólar cada una y reformar el Estatuto Social,
19 en la forma que se detalla en el Acta de la que se
20 adjunta.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y
21 REFORMA DE ESTATUTOS:- Con los antecedentes
22 expuestos el compareciente dando cumplimiento a lo
23 resuelto por la Junta General Extraordinaria
24 Universal de Socios de la compañía QUIMICA
25 RIANDI COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el
26 veintiocho de Marzo del dos mil tres, declara que la
27 indicada compañía procede a:- UNO).- Aumentar el
28 capital de la compañía mediante la capitalización de

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



0000000

R. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 las utilidades de los socios correspondientes al
2 ejercicio económico del año dos mil dos y aporte en
3 numerario que realiza la compañía CHEMEQUIP
4 INDUSTRIAS COMPAÑÍA LIMITADA, quien es
5 aceptada como nuevo socio, de doce mil trescientos
6 veinte (USD. \$ 12.320) dólares, que actualmente
7 posee a cuarenta y dos mil trescientos veinte dólares
8 de los Estados Unidos de América (USD\$ 42.320.00),
9 es decir un aumento de treinta mil dólares
10 (USD\$30.000.00) dividido, en cuarenta y dos mil
11 trescientas veinte participaciones de (USD\$ 1.00) un
12 dólar cada una, de conformidad con el cuadro de
13 integración de capital constante en el Acta de la
14 respectiva Junta que es parte integrante de este
15 instrumento.- TRES) Que los socios que suscriben y
16 pagan el presente aumento de capital son de
17 nacionalidad ecuatoriana.- CUATRO) Que se reforma
18 el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, el mismo
19 que dirá "ARTICULO QUINTO":- DEL CAPITAL.- El
20 capital de la compañía es el de CUARENTA Y DOS
21 MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLÁRES de los
22 Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y dos
23 mil trescientas veinte (42.320) participaciones iguales,
24 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una."-
25 CUARTA.- CUANTIA:- La cuantía de la presente
26 escritura de aumento de capital y reforma del
27 Estatuto Social es la de TREINTA MIL DOLARES
28 (USD\$ 30.000.00).- QUINTA.- DECLARACION

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 JURAMENTADA:- El compareciente en la calidad en
2 la que comparece declara bajo juramento que los
3 valores establecidos para el aumento de capital se
4 encuentran consignados en la forma determinada en
5 esta escritura y en el Acta de Junta General
6 Extraordinaria de veintiocho de Marzo del dos mil
7 tres; y, que los socios suscriptores son de
8 nacionalidad ecuatoriana; además declara que su
9 representada, a la fecha de la presente escritura, no es
10 contratista del Estado ni de ninguna de sus
11 instituciones.- Usted Señor Notario se servirá agregar
12 las demás cláusulas de estilo para la completa validez
13 de este instrumento.- f) Doctor Gonzalo Patricio
14 Pazmiño Salazar.- Matrícula número cinco mil
15 seiscientos quince- Colegio de Abogados de Quito".-
16 (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica
17 en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
18 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
19 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
20 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
21 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23
24

25 ING. RICARDO ECHEVERRÍA VACA

26 C.I. 10-0076332-4

27 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
28 DOCUMENTOS HABILITANTES -----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTÓN



0000004

- Productos químicos de uso industrial
- Resinas de intercambio iónico
- Agua desionizada de alta pureza

Sangolquí, 9 de Agosto de 2002



Sr. Ing.
Ricardo Echeverría Vaca
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., realizada el día de hoy tuvo el acierto de nominar a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el tiempo estatutario de tres años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Como Gerente General usted tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como los deberes y atribuciones que le confieren los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Estupiñán Aulesia
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido nombrado.

Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

FECHA DE CONSTITUCION:
NOTARIO:

11 de Mayo de 1.989
Notaría Cantón Rumiñahui.

FECHA DE INSC. REG. MERC.:

Dr. Eduardo Echeverría
31 de Octubre de 1.989

AUMENTO DE CAPITAL:
NOTARIO:

17 de Junio de 1.999
Notaría Tercera Cantón Quito
Dr. Roberto Saigado Saigado

Con es-----

FECHA INSC. REG. MERC.:

19 de Agosto de 1.999

ta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil, bajo el # 2391 del Repertorio.-

Sangolquí a 11 de Octubre del 2002



[Handwritten Signature]
Dr. Gato León Ch.
REGISTRADOR





- Productos químicos de uso industrial
- Resinas de intercambio iónico
- Agua desionizada de alta pureza

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

En Sangolquí, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año Dos mil tres, a las veinte horas, en el domicilio de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., se reúnen los señores socios . Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca, propietario de Once Mil Seiscientos Cincuenta y dos participaciones; Sra. Rosa Echeverría Vaca, propietaria de Seiscientos Diez y Seis participaciones; y Sra. Piedad Vaca Andrade, propietaria de Cincuenta y Dos participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de UN DÓLAR (1,00 dólar) cada una. Encontrándose por lo tanto presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Actúa en calidad de Presidente, la Dra. María Eugenia Estupiñán Aulestia, y en calidad de Secretario el Gerente General Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca.

Por Secretaría se informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.002.
- 2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2.002.
- 3.- Destino de las Utilidades del Ejercicio 2.002
- 4.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Los socios por unanimidad aceptan el orden del día.

A continuación toma la palabra la Dra. María Eugenia Estupiñán Aulestia, Presidente de la Junta y pide que por Secretaría se de lectura del Informe del Gerente sobre las actividades de la compañía durante el año 2.002. Secretaría procede con la lectura. Los socios deliberan por algunos minutos y manifiestan estar de acuerdo y satisfechos con informe presentado, aprobándolo por unanimidad y de esta manera se aprueba también el primer punto del orden del día.

Continuando con la sesión, la Dra. María Eugenia Estupiñán solicita a Secretaria que prosiga con la lectura de los Estados Financieros del año 2.002, los mismos que arrojan un resultado positivo.

Los socios luego de deliberar por algunos minutos, aprueban por unanimidad los Estados Financieros, aprobándose también el segundo punto del orden del día.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día para lo que la Presidenta consulta a los señores socios de la compañía sobre el destino a darse a sus Utilidades, la misma que luego del 15% de Participación de Trabajadores y del Impuesto a la renta en el año 2.002 asciende a \$ 9.258,23 .



Los socios deliberan por algunos minutos y deciden por unanimidad que las Utilidades Acumuladas a Diciembre del 2.002 se destinen al Aumento de Capital.

Es así como queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Toma la palabra la Dra. María Eugenia Estupiñán y plantea a la Junta que es útil y necesario para los intereses de la compañía el que se eleve el Capital Social de la misma, de \$ 12.320,- a \$ 42.320,- lo que permitiría además acogerse a la rebaja en el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio 2.002.

La Dra. María Eugenia Estupiñán, además indica a los señores socios la posibilidad de que la compañía Chemequip Industrias Cía. Ltda. ingrese como socio aportando en numerario el valor de \$ 20.000,- los mismos que oportunamente serán depositados en una de las cuentas corriente de la compañía.

Los socios deliberan por algunos minutos y resuelvan aprobar por unanimidad el Aumento de Capital tomando los \$ 9.258,23 de las Utilidades correspondientes al Ejercicio 2.002 y \$ 741,77 del rubro de las Utilidades Acumuladas hasta completar los \$ 10.000,-, los mismos que constan en los Estados Financieros de la compañía.

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | UTILIDADES 2002 | UTILIDADES ACUMULADAS | APORTE NUMERARIO | CAPITAL TOTAL | NO. DE PARTICIP. AC. |
|--------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Echeverría Vaca Héctor Ricardo | 11.652,00 | 8.756,43 | 701,57 | 0,00 | 21.110,00 | 21.110 |
| Echeverría Vaca Rosa Cecilia | 616,00 | 462,91 | 37,09 | 0,00 | 1.116,00 | 1.116 |
| Vaca Andrade Piedad Cecilia | 52,00 | 38,89 | 3,11 | 0,00 | 94,00 | 94 |
| Chemequip Id. Cia. Ltda. | 0,00 | | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000 |
| Total | 12.320,00 | 9.258,23 | 741,77 | 20.000,00 | 42.320,00 | 42.320 |

Por lo cual los socios renuncian al derecho de preferencia que les asiste y acuerdan que en caso de que existan fracciones que no lleguen a completar una participación, autorizan a negociar esta fracción para viabilizar el presente aumento de capital, aceptan además unánimemente el ingreso de la compañía Chemequip Industrias Cía. Ltda. como nuevo socio.

Los socios autorizan al Ing. Quím. Ricardo Echeverría vaca a que proceda con el otorgamiento de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía y solicite su aprobación e inscripción.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para que Secretaria redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los señores socios de la compañía y para constancia de lo estipulado firman en unidad de acto, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Siendo las veinte y dos horas se levanta la sesión.

Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO



Dra. María Eugenia Estupiñán Aulestia
SOCIO

Rosa Cecilia Echeverría Vaca
SOCIO

Piedad Vaca Andrade
SOCIO



- Productos químicos de uso industrial
- Resinas de intercambio iónico
- Agua desionizada de alta pureza

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA. , CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES

En Sangolquí, a los diez días del mes de Marzo del año Dos mil tres , a las veinte horas, en el domicilio de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., se reúnen los señores socios: Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca, propietario de Once mil seiscientos diez y seis (11.652) participaciones; Sra. Rosa Echeverría, propietaria de Seiscientos Diez y Seis (616) participaciones, y la Sra. Piedad Vaca Andrade, propietaria de Cincuenta y dos (52) participaciones.

Las participaciones tiene un valor nominal de UN DOLAR (1 dólar), cada una.

Encontrándose por lo tanto presente el cien por ciento de del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Actúa en calidad de Presidente la Dra. María Eugenia Estupiñán Aulestia, y en calidad de Secretario el Gerente General Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca.

Por Secretaría se informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

1.- Ingreso como socio de la compañía a Chemequip Industrias Cia. Ltda.

Los socios por unanimidad aceptan el único punto del orden del día.

A continuación toma la palabra la Dra. María Eugenia Estupiñán, Presidente de la Junta y manifiesta posibilidad de que la compañía Chemequip Industrias Cia. Ltda. ingrese como socio numerario con la suma de \$20.000,00 (Veinte mil dólares), dentro del aumento de capital que esta compañía está efectuando.

Los socios luego de deliberar por algunos minutos aprueban por unanimidad la propuesta de suscribir participaciones en el capital de la compañía Química Riandi Cia. Ltda., conforme a la moción presentada.

De esta manera queda aprobado el único punto del orden del día.

Sin tener más que tratar la Presidencia concede un receso para que Secretaría redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los señores socios de la compañía y para constancia de lo estipulado firman en unidad de acto, dando cumplimiento a lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Siendo las veinte y dos horas, se levanta la sesión.

Ing. Quím. Ricardo Echeverría Vaca
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

Dra. María Eugenia Estupiñán Aulestia
PRESIDENTE

Sra. Rosa Echeverría Vaca
SOCIO

Sra. Piedad Vaca Andrade
SOCIO

0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100076332-4
 ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO

NOMBRE Y APELLIDOS: 18 OCTUBRE 1.953
 INDAJURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 1 239 00359
 REG. CIVIL

INDAJURA/IBARRA AGI.
 LUGAR DE RESIDENCIA: 5

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CEDULADO



[Firma manuscrita]

ECUATORIANA ***** E133313222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA E ESTUPINAN AULEST

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION: HECTOR ECHEVERRIA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDOS: PEDRO DE VACA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDOS: ANIBAL QUINTEZANO 12/11/99

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10340859

[Firma manuscrita]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



FUERA DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

84-0011 1000763324
 NUMERO CEDULA

ECHEVERRIA VACA HECTOR RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

RUMAHUI
 PROVINCIAS

SAN RAFAEL
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que me fue presentado

en: *[Firma]* Foljas: *[Firma]*

Quito a, *[Firma]*



[Firma manuscrita]
 Dr. Alfonso de... Salvador
 Notario Tercera...
 Cantón...



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO,



Alfonso Di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4754

GONZALO MERLO PÉREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1770 de 29 de diciembre del 2003 y DJC.03.3415 de 29 de diciembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03371 de 19 de diciembre del 2003.

RESUELVE:

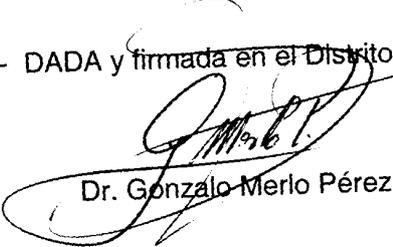
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía QUÍMICA RIANDI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

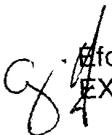
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Cuarto y Público de Sangolquí, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 DIC. 2003


Dr. Gonzalo Merlo Pérez


GJM/G/CM
EXP.50767

.....REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUÍMICA RIANDI Cia. Ltda. otorgada el cinco de noviembre del dos mil tres ante el Dr. Alfonso Di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, junto con la presente Resolución, en el Registro Mercantil del año en curso, bajo los Números 2677 y 2678 del Repertorio.-

Miércoles, 31 de Diciembre del 2003, 10:04:56

DR. GALO LEON CHAMORRO.
REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
LENIN AGUILAR



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Leon Chamorro', is written over a circular official stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #03.Q.IJ.4754, dictada por el señor Doctor GONZALO MERLO PEREZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E), de fecha 29 de diciembre del 2003, tome debida nota al margen de la respectiva matriz de fecha 5 de noviembre del 2.003, la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía QUIMICA RIANDI CIA. LTDA., constante del presente instrumento público.-

Quito, a 30 de Diciembre del 2003

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

RA-

ZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Química Riandi Compañía Limitada", dando cumplimiento a la resolución No. Cero tres. Q.IJ. cuatro siete cinco cuatro, de la Superintendencia de Compañía, de fecha veinte y nueve de Diciembre del dos mil tres, Sangolquí, a los TREINTA días del mes de DICIEMBRE del dos mil tres.-


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI


Dr. Carlos A. Martínez Paredes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 03.Q.IJ. 4754 dictada en la ciudad de Quito el día 29 de diciembre del 2003, por el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito (E), con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública, junto con la referida Resolución, en el Registro Mercantil del año en curso, bajo los Números 2677 y 2678 del Repertorio.-

Miércoles, 31 de Diciembre del 2003, 10:04:56

DR. GALO LEON CHAMORRO.
REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
LENIN AGUILAR





Pm



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000001



ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **2105** del Registro Mercantil de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3845, Tomo 120, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA** de **ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICA RIANDI CÍA. LTDA.**".- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de cinco de noviembre del 2.003, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de 29 de diciembre del 2.003 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC..**- Quito, a catorce de enero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-